

SOLICITO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIIº NOM.- C.J.C.

JUICIO: BARRIONUEVO JOSE LUIS ANTONIO c/ OVEJERO LAURA Y SAN CRISTOBAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 140/24-11.-

BARRIONUEVO JOSE LUIS ANTONIO, DNI N°32.858.311, con domicilio en calle s/n, Campo Bello, Graneros, provincia de Tucumán, con el patrocinio letrado del Dr. FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, M.P. N° 798 C.A.S. constituyendo domicilio a los efectos legales en CUIL N° 220-25320202-6, a V.S., me presento y respetuosamente digo:

I – OBJETO:

Que por la presente y de conformidad a lo prescripto por la Ley vigente vengo a dar cumplimiento de la mencionada normativa, para iniciar el presente incidente a fin de que V.S. previo a los trámites de Ley, se sirva otorgar el correspondiente **CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS**, en el presente juicio, designando apoderado al **Dr. FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, M.P. N° 798 C.A.S, Casillero N° 20-25320202-6**, eximiéndome de los gastos y tributos que correspondieran al caso, por la precaria situación económica para solventar los gastos judiciales.

II – REQUISITOS:

En cumplimiento de lo normado por los art 79 del C.P.C. y C., art. 5 de la ley 6.314, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS QUE SE TRANSCRIBEN:

- a) **NOMBRE Y APELLIDO:** BARRIONUEVO JOSE LUIS ANTONIO, DNI N° 32.858.311, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle s/n, Campo Bello, Graneros, provincia de Tucumán.
- b) **PERSONA A CARGO:** no tiene
- c) **PROFESION:** desocupado.

Cabe mencionar que por acordada N° 853/23 se establece que "el ingreso que perciba el solicitante del beneficio será considerado insuficiente cuando no exceda de la suma de 2 (DOS) S.M.V. y M., vigentes a la fecha de solicitud del beneficio" – el S.M.V. y M a la fecha asciende a la suma de \$234.315,12.-

- d) BIENES MUEBLES, AUTOMOTORES, ACTIVIDADES LUCRATIVAS: no posee.
- e) MOTIVO QUE FUNDAMENTA LA PETICION: Carencia de Recursos para afrontar el presente proceso.

III – SOLICITO OFICIOS:

A tal efecto solicitamos se libren los siguientes oficios:

- 1) A la Seccional Policial de la localidad de la cual me domicilio, a los fines que informe al Juzgado sobre el domicilio, medios de vida, y personas a cargo.
- 2) Al Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que informe sobre la existencia de bienes inmuebles registrados a su nombre.
- 3) A la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de que se sirva informar sobre negocios y/o actividades lucrativas registradas a su nombre.
- 4) Al Registro Nacional del Automotor, Delegación Concepción, a fin de que se sirva informar si existen automotores registrados a su nombre.

A tal fin, solicito un plazo de treinta días, para culminar la tramitación de los mismos.-

IV – PETITORIO:

Por lo expuesto solicitamos:

- 1.- Se tenga por presentado el Beneficio para Litigar sin Gastos
- 2.- Se libren los Oficios requeridos.
- 3.- Previa vista al Ministerio Fiscal y cumplimiento de los trámites de Ley se otorgue el correspondiente certificado.

JUSTICIA.



JOSE LUIS A. BARRIOBECO

32858311

DATOS DEL TITULAR

APELLIDO/S y NOMBRE/S: BARRIONUEVO JOSE LUIS ANTONIO
CUIL/CUIT: 23-32858311-9
NÚMERO DE DOCUMENTO: 32858311

- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares.
- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- ✓ NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- ✓ NO Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Prestación por Desempleo.
- ✓ NO Registra Plan Social, Ingreso Familiar de Emergencia o Programa de Empleo.
- ✓ NO Registra Prestación Previsional.
- ✓ NO Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA.
- ✓ NO Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- ✓ NO Registra Obra Social dentro del período consultado.
- ✓ NO Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto N° 614/13.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignación Familiar-Decreto N°592/16, Art.1: Servicios Discontinuos.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- ✓ NO Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social.
- ✓ NO Registra Obra Social como Monotributista Social dentro del período consultado.
- ✓ NO Registra Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ NO Registra Iniciación de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Número de Transacción 177913223

Fecha de emisión:23/07/2024

La información que se presenta en esta Certificación Negativa es gratuita y está actualizada al 23/07/2024, y comprende el período desde 05/2024 al 07/2024.

Los datos de esta certificación negativa son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión.

La información que se presenta en esta certificación podrá corroborarse accediendo a la PÁGINA WEB de ANSES www.anses.gob.ar

Este documento es válido como constancia de CUIL/T.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1 de la Resolución D.E 76/09, la Certificación Negativa emitida a través de la PÁGINA WEB de ANSES, NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de la ANSES



23-32858311-9177913223

www.anses.gob.ar130 Número
GratuitoDESCARGÁ
MI ANSES MÓVIL
EN TU CELULAR